



Presidente:
 Sr. Navarro
 Secretario:
 Sr. Medina Tapado
 Vocales:
 Sr. García Arjona
 Sr. Ferrnández Latorre

En Sevilla a las diez horas del día seis de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, se celebró en la Sala de Sesiones de Organización de Astilleros de Sevilla, esta reunión ORDINARIA del Surado de Empresa, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA

Hernández López
 Sánchez Navarro
 Lora de Mera
 Maestro Tomás
 Gardona Chaparro
 Alvaruz Yugo
 Seda Gómez
 Gullón Escobar
 Ruiz Rico

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas anteriores.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Informes del Consejero Laboral.
- 5.º Otros asuntos.
- 6.º Puntos y preguntas.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, a continuación se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Secretario se da lectura a las actas correspondientes a las reuniones ordinaria del día 10 de Julio y extraordinarias de los días 12 de Julio y 21 de Agosto, y tras ser consultado el Pleno sobre las mismas, estas son aprobadas por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

Con relación a este punto el Sr. Presidente informa de lo que sigue:

a) Se ha dado instrucciones a la Oficina de Salarios para que de acuerdo con la petición de los Sres. Vocales, no excedan los descuentos de los contratos perdidos de una cuantía de 250 ptas. mensuales y la última mensualidad tampoco sea superior a las 250 ptas.

b) Se ha cursado instrucciones a Normas de Funcionamiento para que incluya la revisión de los puestos de trabajo de Peñoleros entre las que tiene en estudio.

c) Se ha pedido a la Sección de Personal que estudie un nuevo modelo de comunicación a los productores as-

condiciones, donde figure con mayor claridad la nueva retribución que se va a disputar.

d) Sobre la retribución del personal en pruebas de mar, informa el Sr. Presidente que está establecida en el art. 148 del Reglamento de Régimen Interior, cuyo texto ha sido redactado, según es preceptivo, en negociación entre la Empresa y el Suroeste.

Invita a los Sres. Vocales a que examinen los antecedentes del asunto y comprueben cómo en la práctica la liquidación de estas retribuciones es superior a la reglamentaria y coincide precisamente con lo pedido por el Suroeste cuando se negoció el Reglamento y que entonces no consiguió totalmente.

En síntesis, el Suroeste pidió:

1. Dietas completas.
2. Abono de 24 hs. ordinarias por cada día de pruebas.
3. Eurnos de 4 horas.

En el Reglamento se incluyó:

1. Dietas completas.
2. Abono de horas ordinarias y de las extras que en realidad se trabajasen.

En la práctica se viene liquidando:

1. Dietas completas.
2. 24 horas ordinarias por jornada.
3. Incentivos sobre las horas correspondientes a la jornada normal de Factoría.

Este sistema que se aplicó en las pruebas de la C/110 es notablemente más ventajoso que el reglamentario si además se añade que se consideran como pruebas los once días que el personal estuvo ausente de Sevilla, y no solo los tres días que duraron estas.

Termina el Sr. Presidente diciendo que si lo que el Suroeste desea es modificar las condiciones establecidas, que lo procedente no es una reclamación como la que

se formula, sino una propuesta con sus aspiraciones que sea estudiada en el momento oportuno.

e) Con relación a la elaboración del cuestionario de exámenes para el gremio de tuberos de máquinas, el Sr. Presidente indica, que a pesar de las dificultades expuestas por la Escuela de Formación, confiaba en llevar a feliz término dicha elaboración, indicando que hablaría con el Director de la Escuela y celebraría una reunión el próximo martes día 9 para dejar este asunto completamente terminado.

f) Sueldo base auxiliares.- Manifiesta el Sr. Presidente que por omisión involuntaria no dispone aun de información sobre este punto y que, aunque carece de trascendencia, lo aclarará en la próxima reunión.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informó a los Sres. Vocales lo que sigue:

a) Que el Sr. Director accediendo a la petición que se le formuló a través de los Sres. Vocales, tomó el acuerdo de forma graciable de anular y dejar sin efecto la sanción de despido al empleado J. José León Escudero n.º 1348, síndole condenada dicha sanción por la de 45 días naturales suspendido de empleo y sueldo, dándole conocimiento por escrito al interesado el día 10 de Agosto, según C.I. de Personal de fecha 23.8.68 y que se une a este acta como anexo n.º 1.

b) Que había quedado solucionado el problema que tenían planteado los Sres. productores del Economato, accediéndose estos a la Reglamentación de Comercio y Comercio Provincial Textil, por ser este el más ventajoso. Que entre la Jefatura del Economato y los productores del mismo, se había suscrito con fecha 2 de Agosto pasado, un acuerdo en el que se resolvían y regularizaban todas las cuestiones planteadas.

c) Informó sobre la ampliación de las instalaciones de la Sucursal del Economato, ante la buena acogida que ha tenido entre los productores de la Empresa, habiéndose

habilitado para ello el antiguo local de cafetería.

d) Fijó a conocer la relación de contratos liquidados durante los meses de Julio y Agosto, uniéndose a este acta como anexos n.º 2 y 3.

e) Informó de los resultados de los análisis del Laboratorio Municipal, sobre la potabilidad del agua, resultando todos negativos a excepción de las muestras obtenidas en el Dique Seco y de la casa del Sr. Cruzera, probablemente por contaminación en la toma de la muestra, ya que los posteriores análisis de comprobación resultaron potables. Los análisis se unen a este acta como anexo n.º 4.

f) Fijó a conocer a los Sres. Vocales el oficio de fecha 25.8.68 recibido de la Delegación Provincial de Erabajón sobre los cursos del F.P.O. y que se une a este acta como anexo n.º 5.

4.º INFORMES DEL CONSEJERO LABORAL.

El Sr. Consejero informa ampliamente al Pleno sobre lo tratado en la última reunión celebrada por el Consejo de Administración, destacando por las perspectivas de trabajo en nuestra Factoría, la contratación en firme de los 3 FREEDON para Chile, además de las gestiones que se vienen realizando con Gran Colombiana y otros Armadores para la construcción de una serie de buques.

5.º OTROS ASUNTOS.

a) Sobre el escrito de fecha 1.7.68 presentado por los Verificadores n.º 793 D. José Romalde Díaz y n.º 1.872 D. José Suarez León, ruogido en el acta de fecha 10.7.68, los Sres. Vocales se promuevan por unanimidad adhiriéndose al informe de la Comisión reflejada en dicha acta, en lo que respecta al productor n.º 793 D. José Romalde Díaz. En cuanto al n.º 1.872 D. José Suarez León, los Sres. Vocales sugieren se celebre una entrevista entre dicho Sr. y la Empresa para llegar a un entendimiento sin que

ambas partes salgan perjudicadas.

b) Se da lectura por el Sr. Secretario a los C.U. de Personal de fecha 1.8.68 y 2.9.68 sobre las Altas y Bajas del personal en la Empresa correspondientes a los meses de Julio y Agosto, uniéndose a este acta como anexos n.º 6 y 7.

El Sr. Secretario se da lectura a la relación de Bajas por despido en el Astillero durante los meses de Julio y Agosto, uniéndose al acta como anexos n.º 8 y 9.

J) El Sr. Presidente informa haber dirigido escrito a la firma COANBEGA, para agradecerle en nombre del Sindicato las atenciones recibidas por sus componentes y el personal de Factoría en las visitas recientemente efectuadas a su planta embotelladora. Copia del citado escrito se une al acta como anexo n.º 10.

e) El Sr. Presidente da a conocer el C.I. sobre el Curso de Seguridad e Higiene que dará la Ubra Sindical, dirigido al Comité de Seguridad con fecha 30.7.68 y que se une al acta como anexo n.º 11.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) El vocal Sr. Maraver solicita información sobre la postura adoptada por la Empresa sobre la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo en el asunto del art. 40 del Convenio Colectivo.

El Sr. Presidente señala que a su criterio dicha resolución excluye la obligación de abonar las diferencias en las Pagas extraordinarias.

Manifiesta el citado Vocal que él entiende que la citada resolución no implica aumento de Norma, toda vez que estos aumentos corresponde al Convenio Colectivo pactado en el año 1963, considerando por lo tanto, que las diferencias salariales de cada año debe abonarlo la Empresa desde 1.º de Diciembre.

El Sr. Presidente una vez fijada la postura de la Empresa aclara que corresponde a Magistratura resolver aque-

Las reclamaciones por diferencias de salarios que puedan plantear los productores que se consideren perjudicados con dicha interpretación.

b) Solicita el vocal Sr. Maraver información sobre el estado actual de la construcción de viviendas, cantidad que se van a construir y forma de adjudicación (arrendamiento de la propiedad y alquiler).

Manifiesta el Sr. Presidente que los solares han sido adquiridos en firme y confeccionado el proyecto. Que se cursa una invitación a diez o doce firmas constructoras de reconocida solvencia para que ofertasen antes de fin de mes actual y que presumiblemente las obras durarían alrededor de un año. Que la adjudicación se haría probablemente aplicando la vigente Norma de Viviendas y que el régimen sería el de alquiler.

c) Dicho Vocal indica la necesidad de cubrir urgentemente el puesto vacante en la Asistencia Social, toda vez que existe un abandono total desde la marcha de la Uta Asistencia Social.

El Sr. Presidente señala, que a su juicio el puesto está parcialmente cubierto, pero que no obstante se estudiaría la posibilidad de contratar una nueva asistente.

d) Señala el citado Vocal, la necesidad de omphar el presupuesto para la realización de obras y mejoras para la conservación de la Escuela en régimen de Patronato, por considerar que los actuales son excesivamente cortos, no pudiéndose realizar las obras necesarias.

Manifiesta el Sr. Presidente que al confeccionar el presupuesto para el año 1969 se considerará esta propuesta, por si realmente fuera necesario aumentar las previsiones.

e) Señala el citado Vocal que las máquinas de Coca-Cola no se encuentran lo suficientemente atendidas, causando perjuicios económicos a los consu-



midores, por no efectuar la devolución del tanto a que no están cargados los tribos de monedas de una peseta para que automáticamente realice la devolución.

El Sr. Presidente manifiesta que toma nota y lo advertirá al Jefe de Obras Sociales para que adopte las oportunas medidas.

f) El vocal Sr. Alvarez Tuyo solicita la regularización del ascenso del productor nº 5.415 aprobado sin plaza.

Manifiesta el Sr. Presidente que la Sección de Personal tiene instrucciones para que todas estas situaciones queden solucionadas antes de finalizar el año en curso.

g) El vocal Sr. Lora pone de manifiesto el incumplimiento por parte de los mandos de varios puntos de la Norma de Contratos.

El Sr. Presidente señala que las manifestaciones del Sr. Lora no deberían incluirse en el capítulo de Ruegos y preguntas, ya que por su trascendencia era conveniente concretarlas, pero que no obstante invitaría al Jefe de Control Sr. Claudio para que asistiera a la próxima reunión y aclarara lo manifestado por el Sr. Lora.

Y sin nada más de que tratar, se dio por terminada la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V.º B.º
El Presidente.
[Signature]

Presidente.

D. E. G. Maurino

Secretario.

Sr. Garcia Martin

Sr. Gonzalez Navarro

Locales.

Sr. Garcia Arjona

Sr. Fernandez Sibón

Sr. Hernandez Lopez

Sr. Lora de Mora

Sr. Mestre Fernandez

Sr. Alvarez Teje

Sr. Lida Gómez

Sr. Gilloz Escobar

Sr. Cardona Chaparro

Sr. Ruiz Rico

En Sevilla, a las diez horas del día dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho, en la Sala de Juntas del departamento de Organización del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se indican, se celebró reunión ORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.º Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.
- 2.º Renuncia del Secretario y elección si procede del nuevo Secretario.
- 3.º Informes de asuntos pendientes.
- 4.º Informes de la Presidencia.
- 5.º Informe del Consejo Laboral.
- 6.º Otros asuntos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

No asistió a la reunión el Vocal Secretario titular Sr. Medina Fajardo por encontrarse ausente de factoría.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, a continuación se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Leída por el Sr. Secretario accidental, el acta correspondiente a la reunión ordinaria de fecha 6.9.68 y tras consultar al Pleno sobre la misma, esta es aprobada por unanimidad.

2.º RENUNCIA DEL SECRETARIO Y ELECCION SI PROCEDE DEL NUEVO SECRETARIO.

Se da lectura al escrito de fecha 10 de Octubre del presente año, suscrito por don Juan Medina Fajardo, Secretario titular del Jurado, en el que solicita de la Presidencia se sea admitida la renuncia al cargo de Secretario, toda vez que no se puede prestar la atención necesaria. Dicho escrito se une al acta como anexo n.º 1.

Manifiesta el Sr. Presidente que si no hay inconvenien-